



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 08 JUL. 2024

VISTO que el próximo once (11) de julio de 2024, se celebra el 103° Aniversario de la fundación de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, y teniendo en cuenta los eventos programados para dicho día, resulta procedente declarar asueto administrativo en la ciudad de Río Grande, a fin de que la ciudadanía pueda participar de los mismos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar asueto administrativo en jurisdicción de la ciudad de Río Grande, para la Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos, el día once (11) de julio de 2024, con motivo del 103° Aniversario de la fundación de la ciudad de Río Grande.

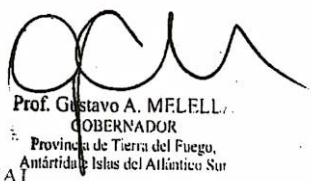
ARTÍCULO 2°.- Los titulares de cada uno de los organismos, deberán tomar los recaudos necesarios para el mantenimiento y normal prestación de los servicios esenciales en la citada localidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° **1491/24**

|          |
|----------|
| G. T. F. |
|          |

  
Adriana Cristina CHAPPARON  
Ministra de Bienestar Ciudadano  
y Justicia

  
Prof. Gustavo A. MFELELL  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Maximiliano VALENCIA MORENO  
Director General de Despacho,  
Control y Registro - S.L.G.